

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

ANGELICA MERCEDES GROSSO GOMEZ

C.C 51.879.238 DE BOGOTA

La suma de (**TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE) \$3.725.022** por concepto de: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de facturación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. como apoyo profesional Universitario I durante el periodo de 1 al 28 de Febrero 2026 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 2795-2026.



ANGELICA MERCEDES GROSSO GOMEZ

CC. 51.879.238 de Bogotá

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA

NUMERO 1670029527

					Versión 3			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA					Fecha de aprobación 2/15/2018			
					Código: 04-02-FO-0002			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			ANGELICA MERCEDES GROSSO GOMEZ					
TIPO DE DOCUMENTO:			C.C	X	C.E	No.		51879238
CORREO ELECTRONICO:			agrosso1703@hotmail.com			CELULAR:		6017172576
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:			ADM FACTURACION -AUTORIZACIONES Y ADMISIONES USS 11 PUENTE ARANDA			SEDE:		SUBRED
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	SU40R23	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA			1670029527				PENSIONADO	SI
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
NÚMERO DE CONTRATO		2795			VIGENCIA		2026	
NÚMERO DE CDP	297	FECHA	2026-01-19 07:43:01.000	NÚMERO DE CRP	13258	FECHA	2026-02-01 00:00:00.000	
OBJETO DEL CONTRATO:		PROFESIONAL UNIVERSITARIO I						
PERIODO CERTIFICADO:			DESDE	FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL	
				2026-02-01			2026-02-28	
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$3,725,022				
TIPO DE SERVICIOS		Administrativo		RESERVA DE GLOSA 0%			N/A	
OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.								
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
CONCEPTO					VALORES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:					\$14,900,088			
VALOR EJECUTADO					\$3,725,022			
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA					\$3,725,022			
VALOR A LIBERAR					\$0			
SALDO POR EJECUTAR					\$11,175,066			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN					25%			
El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:								
Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.								
Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES		
50976591	\$1,446,610	\$180,826	\$231,458	3	\$35,239	\$447,523		
Dado en Bogotá a los veintiocho(28) días del mes de Febrero de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.								
SANDRA JINET TAFUR HERNANDEZ 65698520 Supervisor								
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.								
Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021								

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Planear, coordinar, controlar e implementar las actividades y estrategias encaminada al proceso de facturación de las sedes asignadas Subred Integrada de Salud Sur Occidente E.S.E	Programe y coordine actividades designadas por la líder de facturación encaminadas al mejoramiento continuo del Subproceso de facturación	Actas - Correos electrónicos e informes de gestión
2. Coordinar, programar, controlar y verificar el desarrollo de las actividades contractuales a los colaboradores de facturación de las Sedes, Centrales o procedimientos asignados, de la Subred Integrada de Salud Sur Occidente E.S.E. para dar cobertura a los servicios, estándares de acreditación, metas financieras e institucionales	Realicé seguimiento a la facturación generada, ingresos abiertos, asignación de citas, anulación de facturas entre otros, adicionalmente cumplo con los requerimientos puntuales solicitados por parte de la Líder de facturación, de igual forma se realiza seguimiento continuo de los requerimientos solicitados a cada uno de los técnicos	Facturacion entregada al 100%
3. Realizar los informes internos y externos en apoyo al Subproceso de facturación y al Proceso de Gestión del Ingreso, asignados por la Líder de Facturación de la Subred o la Dirección Financiera	Realicé la búsqueda y consolidación de la información de cada una de las unidades que correspondan, se aplican puntos de control que permitan corroborar la realidad de la información. Gestione a cabalidad los procesos y requerimientos, como en la medición de tiempos de los colaboradores de facturación, entrega de autorizaciones solicitadas y en los tiempos establecidos y/o requeridos por la Líder de facturación	Entrega de informes oportunamente a corde a lo solicitado.
4. Realizar seguimiento de soportes y reportar a la Dirección o área misional responsable, las Tecnologías No PBS de servicios hospitalarios o ambulatorios direccionados a la Subred, que presenten inconsistencias para la facturación, Generación de ID o radicación de cuentas.	Realicé seguimiento continuo a la facturación generada NO PBS para identificar dentro de los tiempos establecidos si falta algún soporte, para así poder tramitarlo y poder radicar la factura a tiempo	Entrega de Facturas No PBS debidamente soportadas a la central de armado y radicación
5. Articular con los líderes asistenciales y atención al usuario, para la adecuada planeación y desarrollo de los procedimientos asistenciales-administrativos, los programas y estrategias para el cumplimiento de metas de las sedes, del proceso financiero e institucionales	Mantuve en comunicación permanente con los líderes asistenciales y atención al usuario para tener conocimiento de las aperturas de agendas. Realicé retroalimentación a los colaboradores de facturación sobre las estrategias que se deben realizar y trabajar junto a tención al usuario para el cumplimiento de metas y la buena prestación del servicio	Disponibilidad de agendas
6. Controlar y gestionar la entrega del 100% de la facturación generada en la(s) Sedes o central asignada, verificando adherencia a los procedimientos de envío de las facturas por los facturadores o técnicos asignados, así como la aplicación de la normatividad, contratación y lineamientos definidos para cumplimiento de las metas financieras e institucionales	Realicé el seguimiento de la facturación generada por cada colaborador y unidad asignada, para la entrega oportuna y radicación de las mismas en la central de radicación. Organicé y estructure la programación y asignación de las unidades a los distintos técnicos y colaboradores para la mejoría y entrega de los productos en los tiempos establecidos y dar cumplimiento a la normatividad y direccionamientos para las metas financieras	Entrega oportuna de facturas a los técnicos y a su vez a la central de armado.
7. Gestionar, verificar, controlar y generar el informe de seguimiento a los puntos de control, campanazos y metas definidas para los precierres, cierres o con la periodicidad solicitada por el Líder de Facturación o Dirección Financiera, generando e implementando estrategias para el cumplimiento de los procedimientos, términos legales y metas institucionales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	Generé el envío de los reportes o informes de los pendientes a los colaboradores para el tramite correspondiente y oportuno de los cierres de cada mes. Fomente estrategias para el cumplimiento y entrega de las actividades contractuales de los colaboradores de facturación en los tiempos solicitados por el Líder de facturación.	Seguimiento del 100% de facturas tanto entregadas como pendientes al área de facturación de la Unidad
8. Socializar y capacitar al equipo de facturación de la(s) sedes asignadas, de acuerdo a la necesidad identificada y con periodicidad mensual los lineamientos, normatividad, procedimientos, planes de mejora y la matriz de contratación vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E en el periodo y demás aspectos requeridos para que se realice la facturación de los servicios adecuada, completa y oportuna con mitigación de riesgos de devolución y glosa.	Coordine y participe en las capacitaciones programadas desde el Subproceso de facturación socializando a los coloradores procedimientos, instructivos, modificaciones realizadas a los procesos, matriz de contratación y actualización u origen de la normatividad vigente	Actas de capacitación, socialización de procesos, procedimientos y actualizaciones

9. Revisar la(s) causal(es) de devoluciones, glosas, inconsistencias en auditoría en línea o del procedimiento de radicación con el fin de evaluar los puntos de mejora o puntos críticos de éxito y formular acciones para disminuir las inconsistencias en la facturación. Soporte para la certificación de cuenta de cobro del periodo.	Revise las causales de devolución y se realiza escaneo de la facturación de evento que es entregada al área de facturación de la unidad garantizando que allí se encuentre tanto la autorización como los tramites administrativos realizados para los servicios prestados, se revisa el ingreso del soporte al aplicativo SIIES	Revise las causales de devolución y se realiza escaneo de la facturación de evento que es entregada al área de facturación de la unidad garantizando que allí se encuentre tanto la autorización como los tramites administrativos realizados para los servicios prestados, se revisa el ingreso del soporte al aplicativo SIIES
10. Identificar y dar respuesta a las necesidades de información de las demás áreas administrativas y/o asistenciales, así como a los requerimientos de los entes de control, respuesta a PQRS, con los soportes que se requieren y en los términos definidos acorde con la asignación que se realice por la líder de facturación.	Gestione las solicitudes realizadas por las diferentes áreas al correo correspondiente y garantice una respuesta oportuna a cada una de las áreas solicitantes, luego de realizar la recopilación de información y el análisis pertinente, en un tiempo ajustado a cada solicitud	Correos y oficios de respuesta para soportar las necesidades de información solicitadas de otras áreas
11. Estructurar los planes, programas, módulos de capacitación para los colaboradores que intervienen en el proceso en conjunto con el direccionamiento de la líder de facturación de la Subred.	Implemente y actualice los módulos de capacitación, de acuerdo al surgimiento de procesos, procedimientos, normatividad o contratación, se articula con la Líder de facturación la estructura que deben tener los nuevos módulos de capacitación, de forma que se integren todas las áreas involucradas.	Módulos de capacitación en la Intranet
12. Coordinar y gestionar la revista administrativa, el seguimiento a puntos críticos, de control generando estrategias y metodologías para las acciones preventivas y correctivas, fortaleciendo en el equipo de trabajo la adherencia a procedimientos e instructivos, promoviendo la mitigación de riesgos y brechas en el trámite administrativo del proceso de facturación, la prestación de servicios y/o las metas financieras o institucionales.	Módulos de capacitación en la Intranet	Libreta de actividades ajustada
13. Realizar la adecuada y oportuna presentación de la cuenta de cobro de las actividades realizadas y certificadas con el informe de gestión, en el periodo y en las fechas programadas, con los soportes requeridos por la Subred y la normatividad vigente aplicando autocontrol y autogestión en la elaboración y presentación de los mismos para lograr el trámite administrativo respectivo.	Verifique las cuentas de cobro de cada uno de los colaboradores de facturación de las distintas unidades. Realice la revisión de los soportes adjuntos cargados en la cuenta de cobro, número de contrato, valores y actividades de acuerdo al perfil	Verifique las cuentas de cobro de cada uno de los colaboradores de facturación de las distintas unidades. Realice la revisión de los soportes adjuntos cargados en la cuenta de cobro, número de contrato, valores y actividades de acuerdo al perfil
14. Realizar las actividades indicadas o asignadas para la planeación, ejecución, control y evaluación de los planes de contingencia en programación que incluye fines de semana como parte de cumplimiento contractual, requeridos por necesidades del proceso o situaciones que se presenten en las Sedes o Central asignada.	Apoye los planes de contingencias programados por la Líder de facturación de acuerdo a las necesidades requeridas. Se programan las actividades a realizar desde el interior de la unidad para cubrir la necesidad, se realizan los desplazamientos necesarios o la consecución de información para soportar y se ajusta el plan inicial de ser necesario	Entrega soportes, entrega de medios magnéticos o físicos para un plan de contingencia con cumplimiento de actividad
15. Realizar las actividades y las acciones definidas y asignadas en el proceso de Gestión del Ingreso en cumplimiento de los planes de mejoramiento o de acción definidos para dar respuesta a requerimientos por los entes de control, las direcciones, acreditación, comité de Ingresos y los definidos por la líder del proceso, entre otros.	Realice la planeación de la estrategia a seguir en conjunto con la dirección del área, se hace retroalimentación a los colaboradores involucrados, se reporta la evidencia de las acciones tomadas para lograr la normalización del proceso de gestión	Actas de retroalimentación de la normalización de los procesos y procedimientos
16. Mantener una adecuada presentación personal en el desarrollo de las actividades, así como buena disposición, comunicación, trabajo en equipo con el usuario interno y externo, mitigando las PQRS y mejorando la satisfacción del usuario.	Realice el respectivos recorridos a las diferentes unidades donde verifique la adecuada presentación personal por parte de los colaboradores del subproceso de facturación. Analice en ventanilla la disposición de cada uno de los colaboradores frente a cada caso presentado, esto con el fin de mejorar la satisfacción de cada uno de nuestros usuarios	Presentación adecuada de los colaboradores de facturación y disposición de cada uno de ellos
17. Ejecutar la programación de actividades para los profesionales acorde a la asignación de Sedes, central o procedimiento asignado, para dar respuesta a las necesidades, expectativas de los usuarios y al plan estratégico institucional, efectuando una entrega a satisfacción de informe de gestión de las actividades, en el marco del contrato y términos publicados en SECOP.	Realice el envío de la programación de actividades del mes a cada uno de los colaboradores de facturación, a los líderes asistenciales de las diferentes unidades, según lo establecido en el contrato y los términos del SECOP Cronograma de actividades mensual, este debe ser enviado a los líderes asistenciales de las unidades	Cronograma de actividades mensual, este debe ser enviado a los líderes asistenciales de las unidades a cargo (Correo electrónico)

18. Realizar gestión para atender y mejorar las no conformidades que se identifiquen en los colaboradores de las sedes asignadas como oportunidad de mejora, en el desarrollo de sus actividades con soporte de acciones y seguimiento mediante acta firmada con los colaboradores a cargo y en los casos de difícil manejo con el supervisor del contrato.	Mantuve comunicación con los líderes asistenciales de las unidades, con atención al usuario y las diferentes áreas o colaboradores involucrados en el proceso, se identifican las no conformidades a colaboradores del área, lo que da inicio a un seguimiento de las observaciones realizadas, determinar el origen y su causal para finalmente entrevistarse con las partes involucradas en un escenario adecuado y plasmar el procedimiento a seguir	Mantuve comunicación con los líderes asistenciales de las unidades, con atención al usuario y las diferentes áreas o colaboradores involucrados en el proceso, se identifican las no conformidades a colaboradores del área, lo que da inicio a un seguimiento de las observaciones realizadas, determinar el origen y su causal para finalmente entrevistarse con las partes involucradas en un escenario adecuado y plasmar el procedimiento a seguir
19. Realizar la verificación de las cuentas de cobro de los colaboradores de las Sedes y/o centrales asignadas, validando que se haya cumplido la programación, la ejecución de las actividades contractuales, compromisos comportamentales, en la atención al usuario, metas y puntos de control del subproceso de facturación, así como las demás actividades definidas en el contrato.	Verifico mensualmente la cuenta de cobro así como la consistencia de los soportes que se deben adjuntar a la plataforma suresoc. Realice el seguimiento de la facturación entregada, envíos de facturas físicas y magnéticas realizadas por los colaboradores del área a la central de radicación. Diariamente se reporta y se solicita se realiza el seguimiento continuo de ingresos abiertos así como el reemplazo de facturación anulada lo que permite realizar la libreta de actividades. Se socializa de forma permanente a los colaboradores sobre la importancia de la plataforma estratégica y el impacto que genera sobre la institución y la población usuaria. Participo activamente en las mesas de trabajo asignada	Cuenta de cobro con actividades debidamente soportadas
SANDRA JINET TAFUR HERNANDEZ 65698520 Supervisor		
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021		

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	51879238	ANGELICA MERCEDES GROSSO GOMEZ	calle 60 sur numero 22A 65 SUR APTO 502	3142421668	agrosso1703@hotmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
					TOTAL A PAGAR	
PERIODO SALUD	2026-01	2026-01	17/02/2026	50976591	\$262.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	219.900	0		0		0	
								1.000	
								0	
								219.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	------------------------	----------------------------	-----------------------------	--------------------------	---------------------------	-----------	-----------------------	----------------	---------------	---------------

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Neto Cotización	Valor Mora Cotización	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor							
14-11	ARL SURA	890903790-5	42.700			200	7	42.700		427	42.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre			NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	--	--	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	7	0	0	0
0	7	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	42.700	42.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	261.600	262.800

[illegible]

BOGOTÁ D.C, 24 de noviembre de 2025

BZ2025_25355156-3511347

Señor (a)

ANGELICA MERCEDES GROSSO GOMEZ

CL 60 SUR 22A 65 SUR IN 9 AP 502

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA D.C

Referencia: Notificación Correo Electrónico 2025_25355156 de 13 de noviembre de 2025

Ciudadano: **ANGELICA MERCEDES GROSSO GOMEZ**

Identificación: Cédula de ciudadanía 51879238

Tipo de Trámite: Notificación

nueva
eps **Marcela Cipriam**
Código A1855
Cel.: 300 7570801 - 312 3553374
elena.cipriam@nuevaeps.com.co

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. Como resultado de la solicitud de la referencia y con previa autorización para ser notificado por medio de correo electrónico, le informamos que anexo a esta comunicación se hace entrega de la copia íntegra del Acto Administrativo **SUB 373644 del 24 de noviembre de 2025**, mediante el cual se resuelve su solicitud.

En virtud del artículo 56 de la ley 1437 de 2011 y el concepto No. 2316 de 2017 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, se advierte que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

En la parte resolutive del acto administrativo se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Al presente documento se adjunta acto administrativo y la documentación necesaria para efectos del pago de la prestación y afiliación a la EPS, la cual

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, 2025_25355156

debe ser firmada y presentada ante la entidad correspondiente, en caso que la prestación fuese reconocida. Si el reconocimiento se efectúa en cumplimiento de una orden judicial y además se hubiere iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden o recibido pago alguno por este concepto (Cobro de Título Judicial), deberá informar de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención.

Así mismo, en el caso en que usted devengue o haya devengado otra pensión o prestación de tipo pensional deberá informarlo de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención. Lo anterior so pena de iniciar las acciones administrativas y penales que se originen con la omisión de reportar esta información (Este direccionamiento no aplica para las prestaciones económicas correspondientes a Pago a Herederos).

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende practicada y, en consecuencia, que conoce de la decisión, así como los derechos y deberes de los cuales es titular.

En caso de requerir información adicional, lo invitamos a consultar el estado de su trámite a través de nuestra página web www.colpensiones.gov.co, link atención al ciudadano y a conocer la oferta de trámites virtuales que hemos dispuesto para usted, ingresando por el link trámites en Línea; comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 601 4890909, en Medellín al 604 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909 o solicitando cita previa al número 601 4870305 para acercarse a uno de nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC), en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle

Atentamente,

Página | 2

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, 2025_25355156.

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

Constancia de Notificación Electrónica: 2025_25355156

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: Cédula de ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 51879238

NOMBRE CAUSANTE: ANGELICA MERCEDES GROSSO GOMEZ

Se Notificó por Correo Electrónico al Señor (a) **ANGELICA MERCEDES GROSSO GOMEZ**, identificado con **Cédula de ciudadanía 51879238** del Acto Administrativo N° **SUB 373644 del 24 de noviembre de 2025**, mediante la cual se resuelve una solicitud de prestación económica.

En la parte resolutive del acto administrativo, se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Mediante esta constancia se acredita que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

Así mismo, para efectos de no incurrir en la prohibición del artículo 128 de la Constitución Política, usted debe informar a Colpensiones si devenga pensión alguna que provenga del tesoro público. De otra parte y conforme al Decreto 758 de 1990, poner de manifiesto si percibe una pensión privada con vocación de compatibilidad. Lo anterior, so pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 que indica: "falso testimonio. El que, en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

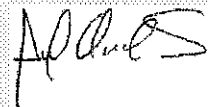
FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADO:

ANGELICA MERCEDES GROSSO
GOMEZ

Identificado con: Cédula de ciudadanía 51879238

FIRMA:



LUZ ADRIANA LOAIZA SANDOVAL
Profesional Master 320-08 con
asignación de funciones de Director de
Atención y Servicio

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, 2025_25355156

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Adriana Loaiza Sandoval'.

LUZ ADRIANA LOAIZA SANDOVAL
Directora de Atención y Servicio

Anexo: Copia acto administrativo SUB 373644 24 de noviembre de 2025

RECEIVED
2025.11.25
SUB 373644

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO

RADICADO No. 2025_24447445

SUB 373644
24 NOV 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA

(PENSION DE VEJEZ - ORDINARIO)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) **GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES**, identificado(a) con CC No. 51,879,238, solicita el 13 de noviembre de 2025 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2025_24447445.

Que el(la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
CAJA SECC CUND SEG SOCIALES	19941222	19941231	TIEMPO SERVICIO	10
ISS	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19950801	19950831	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19950901	19950930	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19951001	19951031	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19951101	19951130	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19951201	19951221	TIEMPO SERVICIO	21
ISS	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19960301	19960331	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19960401	19960430	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19960501	19960531	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19960801	19960831	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19960901	19960930	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19961101	19961130	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19961201	19961221	TIEMPO SERVICIO	21
ISS	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30

ISS	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980501	19980531	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980601	19980630	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980901	19980930	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19981001	19981031	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19990401	19990531	TIEMPO SERVICIO	60
ISS	19990601	19990630	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19990701	19990731	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19990801	19990831	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19990901	19990930	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19991001	19991031	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19991101	19991130	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20000501	20000630	TIEMPO SERVICIO	60
ISS	20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20000901	20000930	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20001001	20001231	TIEMPO SERVICIO	90
ISS	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20010301	20010331	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20010501	20010531	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20010601	20010630	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20010701	20010731	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20011101	20011130	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20020601	20020630	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20020701	20020731	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20020801	20020831	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20020901	20020930	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20021001	20021231	TIEMPO SERVICIO	90
ISS	20030101	20030531	TIEMPO SERVICIO	150
ISS	20030601	20030630	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20030701	20030731	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20030801	20031231	TIEMPO SERVICIO	150
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20040101	20040229	TIEMPO SERVICIO	60
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30

LUIS CARLOS GALAN LIQ	20040401	20040430	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20040501	20040531	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20040601	20040630	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20040801	20040831	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20041001	20041231	TIEMPO SERVICIO	90
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20050101	20050129	TIEMPO SERVICIO	29
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20050201	20050430	TIEMPO SERVICIO	90
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20050901	20050930	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20060101	20060331	TIEMPO SERVICIO	90
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20060601	20060630	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20060701	20060731	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20060801	20060930	TIEMPO SERVICIO	60
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20070101	20070228	TIEMPO SERVICIO	60
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20070701	20070831	TIEMPO SERVICIO	60
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30
IX COLOMBIA LTDA	20071101	20071123	TIEMPO SERVICIO	23
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30
IX COLOMBIA LTDA	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
IX COLOMBIA LTDA	20080101	20080103	TIEMPO SERVICIO	3
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20080301	20080331	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20080401	20080430	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS CARLOS GALAN LIQ	20080501	20080512	TIEMPO SERVICIO	12
ACTIVOS S A	20080601	20080628	TIEMPO SERVICIO	28
ACTIVOS S A	20080701	20081231	TIEMPO SERVICIO	180
ACTIVOS S A	20090101	20090331	TIEMPO SERVICIO	90
ACTIVOS S A	20090401	20090417	TIEMPO SERVICIO	17
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20090601	20090615	TIEMPO SERVICIO	15
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20090701	20090831	TIEMPO SERVICIO	60
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20090901	20091130	TIEMPO SERVICIO	90
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20100801	20100831	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20100801	20100831	TIEMPO SERVICIO	30

AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20101101	20101130	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20101101	20101130	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
AGS COLOMBIA LTDA ASESORES GER	20111201	20111216	TIEMPO SERVICIO	16
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20120101	20120129	TIEMPO SERVICIO	29
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20130101	20130101	TIEMPO SERVICIO	1
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
SERTEMPO CALI S.A	20130101	20130129	TIEMPO SERVICIO	29
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
SERTEMPO CALI S.A	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20130301	20130318	TIEMPO SERVICIO	18
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO	30
SERTEMPO CALI S.A	20130301	20130312	TIEMPO SERVICIO	12
A S D LTDA	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30

GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20130701	20130729	TIEMPO SERVICIO	29
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20140401	20140430	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20140401	20140430	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20140501	20140531	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20140501	20140531	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20140601	20140630	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20140601	20140630	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20140701	20140731	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20140701	20140731	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20140801	20140831	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20140801	20140831	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20140901	20140930	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20140901	20140930	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20141101	20141130	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20141101	20141130	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20150201	20150228	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20150201	20150228	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20150301	20150331	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20150501	20150531	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20150501	20150531	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20150601	20150630	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20150701	20150731	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20150801	20150831	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO A & P AUDITORES	20150801	20150812	TIEMPO SERVICIO	12
A S D LTDA	20150901	20150930	TIEMPO SERVICIO	30
CONSORCIO A & P AUDITORES	20150901	20150922	TIEMPO SERVICIO	22
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20150901	20150930	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20151001	20151031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20151001	20151031	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20151101	20151130	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20151101	20151130	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30

A S D LTDA	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20160501	20160531	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20160501	20160531	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20160601	20160630	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20160601	20160630	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20161001	20161031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20161001	20161031	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20170101	20170128	TIEMPO SERVICIO	28
A S D LTDA	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20170501	20170531	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20170501	20170531	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20170601	20170630	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20170601	20170630	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20170801	20170831	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20170801	20170831	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20170901	20170930	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20170901	20170930	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20171001	20171031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20171001	20171031	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20171101	20171130	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20171101	20171130	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20180101	20180129	TIEMPO SERVICIO	29
A S D LTDA	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20180301	20180331	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20180301	20180331	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20180501	20180531	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20180501	20180531	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20180601	20180630	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20180601	20180630	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20180701	20180731	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20180701	20180731	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20180801	20180831	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20180801	20180831	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
A S D LTDA	20181101	20181120	TIEMPO SERVICIO	20
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
UNION TEMPORAL AUDITORES DE SA	20181101	20181105	TIEMPO SERVICIO	5
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
UNION TEMPORAL AUDITORES DE SA	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 373644
24 NOV 2025

GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
UNION TEMPORAL AUDITORES DE SA	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
UNION TEMPORAL AUDITORES DE SA	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20190501	20190531	TIEMPO SERVICIO	30
GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y C	20190601	20190612	TIEMPO SERVICIO	12
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y C	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y C	20190801	20190806	TIEMPO SERVICIO	6
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20190801	20190831	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20190901	20190930	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20191001	20191031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20200401	20200430	TIEMPO SERVICIO	30
SANTA LAURA IPS S.A.S.	20200401	20200430	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20200501	20200506	TIEMPO SERVICIO	6
SANTA LAURA IPS S.A.S.	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
SANTA LAURA IPS S.A.S.	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20200701	20200731	TIEMPO SERVICIO	30
SANTA LAURA IPS S.A.S.	20200701	20200731	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20200801	20200831	TIEMPO SERVICIO	30
SANTA LAURA IPS S.A.S.	20200801	20200831	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20200901	20200930	TIEMPO SERVICIO	30
SANTA LAURA IPS S.A.S.	20200901	20200930	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20201001	20201031	TIEMPO SERVICIO	30
SANTA LAURA IPS S.A.S.	20201001	20201031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20201101	20201130	TIEMPO SERVICIO	30
SANTA LAURA IPS S.A.S.	20201101	20201130	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
SANTA LAURA IPS S.A.S.	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
SANTA LAURA IPS S.A.S.	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
SANTA LAURA IPS S.A.S.	20210201	20210226	TIEMPO SERVICIO	26
DATA TOOLS S.A	20210301	20210331	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20210301	20210331	TIEMPO SERVICIO	30
DATA TOOLS S.A	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
DATA TOOLS S.A	20210501	20210531	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20210501	20210531	TIEMPO SERVICIO	30
DATA TOOLS S.A	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20210801	20210831	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20210901	20210930	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20211001	20211031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20211101	20211130	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20220101	20220228	TIEMPO SERVICIO	60
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20220301	20220331	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20220401	20220630	TIEMPO SERVICIO	90
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20220701	20220731	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20220801	20220831	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20220901	20220930	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20221001	20221031	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20221101	20221231	TIEMPO SERVICIO	60
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20230101	20230131	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20230201	20231231	TIEMPO SERVICIO	330
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20240101	20240630	TIEMPO SERVICIO	180

GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20240701	20241031	TIEMPO SERVICIO	120
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20241101	20241130	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20241201	20241231	TIEMPO SERVICIO	30
GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES	20250101	20251031	TIEMPO SERVICIO	300

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 10,998 días laborados, correspondientes a 1,571 semanas.

Que nació el 22 de abril de 1967 y actualmente cuenta con 58 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE."*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el

artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: "... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular Interna OAL-02-2021, Por la cual se modifica el numeral 1.6.5 de la Circular Interna No. 01 de 2012, modificado por la Circular Interna 24 de 2018, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Efectividad
a. Cuando el afiliado dependiente o independiente se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la prestación reclamada, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
b. el afiliado es dependiente y se encuentra retirado después de cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro. Si la novedad de retiro no estuviera acreditada en la historia laboral, la prestación se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado
c. Si el afiliado es independiente y se encuentra retirado o deja de cotizar después de cumplir los requisitos, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro o de la última cotización.
d. Para los servidores públicos sometidos al imperio de la Ley 1821 de 2016, se tomarán en consideración las apreciaciones vertidas en el concepto No.2017_11915637 o el instrumento que lo adicione, precise o modifique, hasta tanto los mandatos que en ella se contemplan continúen vigentes, considerando que para acreditar el retiro del servicio público también es posible aportar certificado de retiro emitido por la autoridad competente.

- e. Si la última cotización se hizo a través del Régimen Subsidiado en Pensión, la fecha de disfrute será a partir del día siguiente a la última semana efectivamente cotizada, esto es, que se refleje tanto el subsidio como el aporte del trabajador.
- f. Si un empleador se encuentra en mora con el pago de los aportes y realizándolos, se completan los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la fecha de adquisición de la pensión será la fecha en la que reunió los dos requisitos para la pensión y la fecha de disfrute se seguirá por las reglas señaladas en los literales anteriores, según corresponda, sin importar la fecha en la que se haya realizado el pago en mora.
- g. Si un empleador se encuentra en mora con el pago de los aportes, y realizándolos el pensionado tiene derecho a un mayor valor en la prestación, la fecha de disfrute del mayor valor será la misma fecha de disfrute inicial de la prestación o la que corresponda en caso de presentarse el fenómeno de la prescripción, sin importar la fecha en la que se pagaron los aportes en mora.
- h. En los casos en los que medie pago de cálculo actuarial, que debe realizarse en todo caso antes de la fecha de siniestro, el reconocimiento de la pensión de vejez, se deberá efectuar a partir de la fecha de disfrute de acuerdo a las reglas señaladas en los literales anteriores y no a la del pago de la reserva actuarial correspondiente. La regla mencionada aplica para las pensiones de invalidez y sobrevivientes siempre y cuando el pago del cálculo actuarial se haya realizado con anterioridad a la ocurrencia del siniestro.
- i. El trabajador del sector particular (dependiente o independiente) que ha reunido los requisitos para acceder a una pensión de vejez y se encuentra exonerado del pago de cotizaciones en virtud del artículo 17 de la Ley 100 de 1993 y conserva la calidad de trabajador, se hará acreedor al retroactivo pensional a partir del día siguiente a aquel en el que en la historia se refleje la novedad "P"
- j. En los casos en los que el afiliado se encontraba pensionado por invalidez y cumplida la edad mínima y el número de semanas requerido solicita pensión de vejez y opta por esta última por resultar más favorable, habrá lugar al pago del retroactivo pensional por el mayor valor resultante entre las mesadas pensionales pagadas por invalidez y las causadas por vejez desde la fecha de disfrute de acuerdo a las reglas establecidas en los literales anteriores.
- K. A los trabajadores asociados a las cooperativas y precoperativas de trabajo Asociado (CTA) antes del 22 de julio de 2008, no se les exigirá novedad de retiro dada su calidad de trabajadores independientes. A partir del 22 de julio de 2008, fecha de entrada en vigencia de la Ley 1233 de 2008, a los trabajadores asociados de este tipo de organizaciones les aplicarán las reglas de disfrute previstas para los trabajadores dependientes

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

$$\text{IBL: } 2,902,328 \times 71.98 = \$2,089,096$$

SON: DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el(la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	22 de abril de 2024	1 de noviembre de 2025	2,862,455.00	2,902,328.00	2	71.98	2,089,096.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	10998	\$2,089,096.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de noviembre de 2025

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1833 de 2016 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del(la) señor(a) **GROSSO GÓMEZ ANGELICA MERCEDES**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de noviembre de 2025 = \$2,089,096

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	2,089,096.00
Mesadas Adicionales	2,089,096.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	209,000.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	3,969,192.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo **2025-12** que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco **DAVIVIENDA** de BOGOTÁ ISERRA CALLE 100.

PARÁGRAFO: Conforme el convenio establecido por Colpensiones con la entidad bancaria, el cobro de esta prestación económica puede efectuarse en cualquier oficina del Banco asignado a nivel nacional.

Finalmente en caso de que su prestación haya sido girada a través de central de pagos del banco CAJA SOCIAL INTERNACIONAL (PAGO AL EXTERIOR) de BOGOTÁ OFICINA PRINCIPAL, para el giro efectivo y determinar su modalidad

de pago, deberá efectuar su autorización gestionando el trámite Traslado Cuenta Pago al Exterior, para lo cual si su documento corresponde a Cedula de Ciudadanía (CC) o Cédula de Extranjería (CE), deberá radicar en el portal WEB Sede Electrónica a través de la página <https://sede.colpensiones.gov.co/login>. Si su tipo de documento corresponde a Pasaporte (PA), Extranjero Ecopetrol (EE), Registro Civil (RC) o Tarjeta Identidad (TI) deberá radicar la novedad a través de la página web de COLPENSIONES <https://www.colpensiones.gov.co/> en el módulo de Zona Transaccional Consulta a un clic Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la Ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

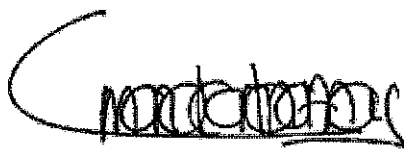
ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	10998	\$2,089,096.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al(a) Señor(a) **GROSSO GOMEZ ANGELICA MERCEDES** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

BRINER HUMBERTO BARRIOS PINZON

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

SUB 373644
24 NOV 2025

COL-VEJ-03-501.1



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	51879238
NOMBRES	ANGELICA MERCEDES
APELLIDOS	GROSSO GOMEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	02/26/2026 17:06:43	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	51879238	GROSSO	GOMEZ	ANGELICA	MERCEDES	2026-02	Nueva Eps	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Nueva Eps	02/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Nueva Eps	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Nueva Eps	12/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Nueva Eps	03/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Nueva Eps	06/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	08/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	05/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	04/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	11/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	10/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	09/2013	0	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	07/2013	0	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	06/2013	0	COTIZANTE	Pago con cotización

Información Importante:

El campo "Observación **" denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.